

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL PARA EGRESADOS

I.- OBJETIVO

El presente Código orientará la conducta de los egresados profesionistas de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, sus socios, clientes, superiores, subordinados, sus colegas y consigo mismo, el cual será aplicable en cualquier actividad profesional.

II. VALORES PROFESIONALES

Los egresados de los programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura que imparte la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, deberán conducirse con justicia, honradez, honestidad, diligencia, lealtad, respeto, formalidad, discreción, honorabilidad, responsabilidad, sinceridad, probidad, dignidad, buena fe y en estricta observancia a las normas legales y éticas de su profesión.

III. DEBERES

1. Poner todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos en el desempeño de su profesión, al servicio de los seres humanos, preservando la naturaleza.
2. Ser responsable de los asuntos cuando tenga capacidad para atenderlos e indicará los alcances de su trabajo y limitaciones inherentes.
3. Mantener estrictamente la confidencialidad de la información de uso restringido que le sea confiada en el ejercicio de su profesión, salvo los informes que le sean requeridos conforme a la ley.
4. Responder individualmente por sus actos, que con motivo del ejercicio profesional, dañen o perjudiquen a terceros.
5. Respetar en todo momento los derechos humanos de su cliente, colegas y sociedad en general.
6. Ofrecer sus servicios profesionales de acuerdo a su capacidad científica y técnica.
7. Observar puntualidad y oportunidad en todos los asuntos relativos el ejercicio profesional.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL PARA EGRESADOS

8. Ser imparcial, ajustarse a la realidad y comprobar los hechos con evidencias, al emitir una opinión o juicio profesional en cualquier situación y ante cualquier autoridad o persona.
9. Evaluar todo trabajo profesional realizado desde una perspectiva objetividad y crítica.
10. Respetar la opinión de sus colegas y cuando haya oposición de ideas deberán consultar fuentes de información fidedigna y actual y buscar asesoría con expertos reconocidos en la materia de que se trate.
11. Mantener una relación de respeto y colaboración con sus colegas, asesores, subordinados y otros profesionistas, consecuentemente evitará lesionar el buen nombre y el prestigio de éstos ante autoridades, clientes, profesionistas y cualquier otra persona.
12. Ser honesto, leal y conducirse con verdad ante su cliente en todo momento, salvaguardar los intereses del mismo, y deberá además comunicarle los riesgos cuando existan, en atención a su servicio.
13. Mantenerse actualizado de los avances científicos y tecnológicos de su materia a lo largo de su vida para brindar un servicio de calidad total.
14. Dignificar su profesión mediante el buen desempeño del ejercicio profesional y el reconocimiento que haga a las instancias que han contribuido a su formación.
15. Prestar el servicio social profesional por convicción solidaria y conciencia social.
16. Buscar el equilibrio entre los distinguidos aspectos del desarrollo humano, la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, atendiendo a los derechos de las generaciones futuras.
17. Protestar juramento para formalizar el compromiso de cumplir con el presente Código de Ética Profesional.

J U R A M E N T O

Protesto utilizar todos mis conocimientos, experiencia y compromiso para lograr una productividad al servicio del desarrollo de los seres humanos y en armonía con la preservación de la naturaleza, cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética Profesional de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

De faltar a ello, que se haga de mi conocimiento y que la comunidad tecnológica y la sociedad, me lo reclamen.